



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.590/2011.-

ZAPALLAR, 01 de Julio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.221/2011, de fecha 15 de Junio de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el Funcionario G. Antonio Molina Daine.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **05 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2010**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal	10°	05	07.07.2011 al 13.07.2011 ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que quedan pendientes 10 días hábiles de este beneficio correspondiente al año 2010, y 25 días hábiles pendientes correspondientes al año 2011, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

3° NOMBRASE como **Secretario Municipal (S)**, a doña **Ana Varas Cuevas**, Encargada de la Unidad de Control, desde el 07 al 13 de Julio de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. RRHH/ Feriado Legal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

